

ARTÍCULO 2.- La señora Josefina Jiménez, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Alexandra Aquino.

ARTÍCULO 3.- El señor Felipe Félix, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Modesta M. Cerda.

ARTÍCULO 4.- La señora Lucila Rodríguez, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Eduardo M. Villán.

ARTÍCULO 5.- El señor Francisco Soler, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Marixor M. Echavarría.

ARTÍCULO 6.- La señora Jazmín Pujols, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Isabel Valera González.

ARTÍCULO 7.- El señor Víctor Mencía, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad & Tobago.

ARTÍCULO 8.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 22-09 que confirma a varios Auxiliares del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 22-09

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Rodolfo Fulgencio, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2.- El señor Félix Manuel Ledesma, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3.- El señor Ramón Fernández, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 4.- La señora Noemí Moreno, queda confirmada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 5.- El señor Rafael A. Sánchez, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 6.- El señor Ricardo Burroghs, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 7.- El señor Juan Alexis Hernández, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 8.- El señor Edwin Abreu, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 9.- El señor Apolinar Rondón, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 10.- El señor Leonardo Gil, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 11.- El señor Rafael Rodríguez, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 12.- El señor Juan Alba, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 13.- El señor Manuel Suero, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 14.- El señor José Francisco Jiménez, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, queda ascendido a Vicecónsul de dicho Consulado.

ARTÍCULO 15.- El señor Francisco A. Fernández, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 16.- El señor Armando Melo, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 17.- El señor Víctor Rivera, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 18.- La señora Agapita Pérez, queda confirmada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 19.- La señora Rita M. Estrella de Conil, queda confirmada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 20.- La señora María Altagracia Bello Gutiérrez, queda confirmada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 21.- La señora Juliana Hernández, queda confirmada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 22.- El señor Héctor Troncoso, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 23.- El señor Alfonso Poy, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 24.- La señora María de los Ángeles Mañón, queda confirmada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 25.- La señora Gricerda Batista, queda confirmada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 26.- El señor Yoryi Hernández, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 27.- El señor Melvin Trinidad, queda confirmado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 28.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 23-09 que designa a varios Vicecónsules de la República Dominicana en New York, Estados Unidos América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 23-09

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Román Jáquez, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2.- La señora Sobeira Durán, queda confirmada Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3.- El señor Ernesto González, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 4.- El señor Gregorio Malena, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 5.- El señor Víctor Acosta, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 6.- El señor Baltazar Figuereo, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 7.- El señor Giovanni Rodríguez, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 8.- El señor José Santana, queda confirmado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.